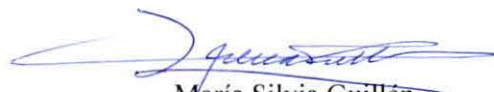


ACUERDO No. 41-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Adquisiciones y Contrataciones. Fondos Internos. Aprobación de Bases. Punto número seis punto tres: Licitación Pública No. LP-10/2015-CNR “SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015”;** de la sesión ordinaria número tres, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día dieciocho de febrero de dos mil quince; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Ángel Villeda Castillo; y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43, 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; 20 y 21 de su Reglamento; y a los numerales 6.3.1; y 7.6 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública-2014, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-, del Ministerio de Hacienda; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública No. **Licitación Pública No. LP-10/2015-CNR “SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015”**, que tiene como objeto: mantener una comunicación de forma ininterrumpida en todas las oficinas del CNR a nivel nacional. Se requiere un servicio confiable y con cobertura nacional tanto para telefonía fija y móvil, con el propósito de agilizar y facilitar la gestión diaria de comunicación de la institución; **II)** Aprobar: a) las bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciado Luis Enrique Interiano Cabrera, Gerente de Infraestructura Informática, de la Unidad Solicitante; ingeniero Jaime Domingo Menjívar Álvarez, Coordinador de Servicios de Telefonía, Experto en la Materia; y licenciados Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Coordinador Financiero, Analista Financiero; María Amparo Flores Flores, Colaboradora Jurídica, Analista Legal; José Ángel Villeda Castillo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; y Sandra Jacqueline Hernández Jandres, Analista de la UACI; **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, dieciocho de febrero de dos mil quince. COMUNIQUESE.-



María Silvia Guillén
Secretaria en Funciones del Consejo Directivo

